

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: miércoles, 02 de marzo de 2016 9:38
Para: copitiva@copitiva.es
Asunto: Boletin COGITIVA 2-3-2016 Ultimos dias: Curso Presencial Perito Judicial

	Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid
Boletín de Noticias	2-3-2016
ÚLTIMOS DÍAS: CURSO PERITO JUDICIAL. La prueba pericial en las jurisdicciones Civil, Penal, Contencioso-administrativa y Laboral	
Adquiere las habilidades para el ejercicio de la pericia judicial	
<p>Si te dedicas o te has planteado dedicarte, de manera habitual u ocasional, a la realización de informes, certificados, valoraciones y dictámenes periciales en el ámbito judicial analizando técnicamente las cuestiones planteadas por tus clientes, además de aportar conocimientos y pericia se hacen necesarios unos conocimientos específicos para su ejercicio.</p>	
<p>Contar con un buen perito puede ser vital para ganar una demanda o una negociación extrajudicial y evitar una condena, pero si dominas los aspectos técnicos pero no dominas la interpretación del lenguaje jurídico, los procedimientos judiciales, los medios de prueba o las técnicas del informe pericial, de nada te servirá.</p>	
<p>El perito judicial es una figura clave dentro de cualquier procedimiento judicial en el que se requiere. El perito permite aclarar y probar determinados aspectos y aportar razones o argumentos al juez a la hora de dictar su fallo.</p>	
<p>En el contexto de una sociedad cada vez más judicializada, la intervención de peritos expertos es cada vez más requerida y una salida profesional con futuro, ya sea en el ejercicio por cuenta ajena, para aseguradoras, o en la empresa privada.</p>	



Sin embargo no sólo debe contar con la titulación oficial que le acredita como experto en una materia concreta sino que además, al tratarse de una actividad con una especificidad y un marco de actuación muy particulares, **se hacen necesarios unos conocimientos para desenvolverse adecuadamente con profesionalidad**.

Por otro lado, las **empresas** con frecuencia están involucradas, ya sea como parte actora o demandada, en procedimientos judiciales en los cuales **su propio personal** puede aportar una valiosa capacitación a la hora de intervenir en peritaciones o evaluar las de terceros.

El objetivo del curso es dotar al alumno de los conocimientos necesarios para intervenir como perito ante la Administración de Justicia, ya sea como **peritos de parte** (elegido por cada parte involucrada), **peritos terceros** (procedimientos de tasación pericial contradictoria) y **peritos judiciales** (designados por el juzgado).

DISTRIBUCIÓN (ver índice completo en la convocatoria)

- 1.** La Ley de Enjuiciamiento Civil respecto a la prueba pericial. 1 h.
- 2.** El Código Penal respecto a la prueba pericial. 1 h.
- 3.** Jurisprudencia. 1 h.
- 4.** Conceptos comunes a las cuatro jurisdicciones: civil, penal, contencioso- administrativa y social. 2 h.
- 5.** El informe pericial. 4 h.
- 6.** El perito como medio de prueba y ayuda del juez. 1 h.

7. CASOS PRÁCTICOS. 6 h.

Ponente:

Luis Fernández Fadrique, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Industrial, Diplomado en Ciencias Empresariales, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Graduado en Derecho y Licenciado en CC Físicas. Miembro del REFOR (Registro de Economistas Forenses). Perito Judicial. Administrador Concursal y Mediador Civil, Mercantil y Concursal.

Duración: 16 horas.

Modalidad: Presencial en las instalaciones de COGITIVA.

Fecha y horario: 7, 9, 14 y 16 de MARZO de 17 a 21 horas.

Inscripción: hasta el **3 de marzo de 2016**.

Leer [Convocatoria](#) 



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de
Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)